

---

**MINUTA, 9<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

En la Ciudad de México, siendo las diecisésis horas con treinta y ocho minutos del veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, a través de *Microsoft Teams*, dio inicio la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4, 53, inciso A) y 56 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

En ese mismo acto la consejera presidenta informó que, con motivo de la ausencia temporal del secretario técnico, maestro Juan Manuel Lucatero Radillo, de conformidad con lo establecido en el acuerdo CPQ/359/2024, aprobado por esta Comisión, la licenciada Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, fungiría como secretaria técnica durante el desarrollo de la sesión.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su calidad de presidenta, la consejera Lcda. María de los Ángeles Gil Sánchez y la consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Asimismo, asistió en calidad de persona invitada el Mtro. Bernardo Núñez Yedra y personal de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La secretaria técnica informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se procedería a difundir la sesión en tiempo real a través del sitio de quejas de este instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó a la secretaria técnica a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión.

**Somos Un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



La secretaria técnica, informó que el proyecto del orden del día fue circulado de manera previa, y de manera general constaba de la aprobación de **seis puntos**, relativos, en lo general, a: **dos** proyectos de minuta; el seguimiento de acuerdos; el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de septiembre del 2025; el proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas; el anteproyecto de resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el expediente IECM-SCG/PO/004/2025 y asuntos generales.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de las integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las Sesiones Octava Ordinaria y Vigésima Quinta Urgente, celebradas los días veinticinco de agosto y cinco de septiembre de dos mil veinticinco.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y al no haber más intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/082/9<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones Octava Ordinaria y Vigésima Quinta Urgente, celebradas los días veinticinco de agosto y cinco de septiembre de dos mil veinticinco.

En consecuencia, se instruyó a la secretaria técnica a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabara la firma electrónica de las integrantes de la Comisión, con la finalidad de que las minutas fueran enviadas vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de este Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Octava Ordinaria y Vigésima Quinta Urgente, celebradas los días veinticinco de agosto y cinco de septiembre de dos mil veinticinco.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana inclusiva, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales si deseaban hacer alguna intervención y, al no haberla, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos. Enseguida, solicitó a la secretaría técnica diera cuenta con el tercer punto listado en el orden del día.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de septiembre del 2025.

Enseguida la consejera presidenta Sonia Pérez Pérez consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y, al no haberla, solicitó a la secretaría técnica tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/083/9<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de septiembre del 2025.

Para finalizar este punto, la consejera presidenta de la Comisión instruyó a la secretaría técnica remitiera el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su incorporación en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General y, como en casos anteriores, que cualquier actualización a la información presentada sea enviada a dicha Secretaría para que el informe cuente con los datos más recientes al momento de su presentación; posteriormente, la de la voz solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

**CUARTO:** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas 2026.

Nuevamente la consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención. Al no advertir alguna, solicitó a la secretaría técnica tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/084/9<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas 2026.

Finalmente, en términos de la normativa aplicable, la consejera presidenta instruyó nuevamente a la secretaría técnica que dicho Programa Anual de Trabajo sea sometido a ratificación de este órgano colegiado en el mes de enero de 2026 y solicitó que procediera con el quinto punto del orden del día.

**QUINTO:** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con el expediente IECM-SCG/PO/004/2025.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Posteriormente la consejera presidenta consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; a lo que la secretaria técnica solicitó el uso de la voz para mencionar que se realizaron algunas observaciones de forma al anteproyecto presentado, las cuales fueron circuladas previo al inicio de esta sesión.

Nuevamente la consejera presidenta preguntó a las demás consejeras si deseaban realizar alguna intervención y al no haberla, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/085/9<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con el expediente IECM-SCG/PO/004/2025.

Posteriormente la consejera presidenta de la Comisión instruyó a la secretaria técnica para que remitiera el proyecto aprobado a la Secretaría Ejecutiva para que se incorporará en el orden del día de la siguiente sesión que celebrará el Consejo General.

**SEXTO:** Asuntos generales.

Finalmente, la consejera presidenta consultó a las integrantes de la comisión si deseaban realizar alguna intervención para incluir en asuntos generales; y al no ser así, manifestó que, una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

**SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

**CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana inclusiva, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



## HOJA DE FIRMAS